

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 86003672025 DE 2025			
INFORME PARCIAL			
1. Datos generales			
Periodo del informe	01/06/2026 a 30/06/2026	Número de contrato/convenio:	86003672025
Tipo de contrato/convenio:	Arrendamiento	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	29-dic-25
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 7.385.458	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31-jul-26
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	31-jul-26
Objeto:	Contratar a título de arrendamiento el uso y goce de un Bien Inmueble para funcionamiento de Bodega de alimentos del Centro Zonal Puerto Asís, ubicado en la calle 11 No.16-45 barrio Las Américas, de la Ciudad de Puerto Asís - Putumayo		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinador Administrativo		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	la William Fernando Buesaquillo-Coordinador Administrativo	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	29 de diciembre 2025
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	la Lucy Yanire Ceballos Meneses -Coordinadora Administrativa	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	16 de marzo 2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	la William Fernando Buesaquillo-Coordinador Administrativo	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	9 de abril 2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	la Lucy Yanire Ceballos Meneses -Coordinadora Administrativa	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	06 de julio 2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
<i>a) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	KEIDY TATIANA SANTANDER MUÑOZ	Cédula o NIT:	1123206263
Dirección:	calle 11 No.16-45 barrio Las Américas	Correo electrónico:	ktat20@hotmail.es
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	KEIDY TATIANA SANTANDER MUÑOZ	Identificación:	1123206263
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	KEIDY TATIANA SANTANDER MUÑOZ		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):	N/A		
<i>b) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	29/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	29/12/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	29/12/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.</i>			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio \$ 7.385.458,00

Aporte ICBF

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	52025	Fecha CDP:	17/12/2025	Valor de CDP:	\$	69.674,00
No. de VF (si aplica)	1125	Fecha VF:	29/12/2025	Valor de VF:	\$	7.315.784,00
No. de RP:	380225	Fecha RP:	29/12/2025	Valor de RP:	\$	69.674,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:

Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No. CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:
------------------	---	--------------------

No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:
--------------------	--	-------------------

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir fila para cada una.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:

Valor disminución:

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No. CDP disminución:	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	Valor CDP disminución:
----------------------	---	------------------------

No. de RP disminución:	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	Valor RP disminución:
------------------------	--	-----------------------

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir fila para cada una.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$ 7.385.458,00

Valor anticipo (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Periodo facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX, (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A						
N/A						
N/A						

Este aporte debe diligenciarse si cuente en el evento de sustracción derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de pago y saldo debidamente sujeta por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del evento.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
29/12/2025 al 31/12/2025	13/02/2026	\$ 69.674,00	Contrato electronico plataforma SECOP 2 - Numeral 7 Ejecución del Contrato - Documentos de ejecución del contrato - 007 PAGO 1 TATIANA SANTANDER DICIEMBRE 86003672025	
01/01/2026 al 31/01/2026	13/02/2026	\$ 1.045.112,00	Contrato electronico plataforma SECOP 2 - Numeral 7 Ejecución del Contrato - Documentos de ejecución del contrato - 008 PAGO 2 TATIANA SANTANDER ENERO 86003672025	
01/02/2026 al 28/02/2026	19/03/2026	\$ 1.045.112,00	Contrato electronico plataforma SECOP 2 - Numeral 7 Ejecución del Contrato - Documentos de ejecución del contrato - 010 PAGO 3 TATIANA SANTANDER FEBRERO 86003672025	
01/03/2026 al 31/03/2026	20/04/2026	\$ 1.045.112,00	Contrato electronico plataforma SECOP 2 - Numeral 7 Ejecución del Contrato - Documentos de ejecución del contrato - 012 PAGO 4 TATIANA SANTANDER MARZO 86003672025	
01/04/2026 al 30/04/2026	19/05/2026	\$ 1.045.112,00	Contrato electronico plataforma SECOP 2 - Numeral 7 Ejecución del Contrato - Documentos de ejecución del contrato - 014 PAGO 5 TATIANA SANTANDER ABRIL 86003672025	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 69.674,00	25/02/2026	39755226		Contrato electrónico plataforma SECOP 2- Numeral 7 Ejecución del Contrato - Plan de Pagos - Pago 001
2	\$ 1.045.112,00	25/02/2026	40435526		Contrato electrónico plataforma SECOP 2- Numeral 7 Ejecución del Contrato - Plan de Pagos - Pago 002
3	\$ 1.045.112,00	27/03/2026	90667526		Contrato electrónico plataforma SECOP 2- Numeral 7 Ejecución del Contrato - Plan de Pagos - Pago 003
4	\$ 1.045.112,00	24/04/2026	132305726		Contrato electrónico plataforma SECOP 2- Numeral 7 Ejecución del Contrato - Plan de Pagos - Pago 004
5	\$ 1.045.112,00	22/05/2026	176916226		Contrato electrónico plataforma SECOP 2- Numeral 7 Ejecución del Contrato - Plan de Pagos - Pago 005
6	\$ -				
7	\$ -				
8	\$ -				
TOTALES	\$ 4.250.122,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos Interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 7.385.458,00
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 7.385.458,00
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 7.385.458,00
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 7.385.458,00
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 4.250.122,00
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 4.250.122,00
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 4.250.122,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 3.135.336,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
				dia/ mes/año	dia/ mes/año
				dia/ mes/año	dia/ mes/año
				dia/ mes/año	dia/ mes/año
				dia/ mes/año	dia/ mes/año

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1550 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1550 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1550 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio Arrendador (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Pagar el canon de arrendamiento, conforme a los términos previstos en el CONTRATO	SI	007 PAGO 1 TATIANA SANTANDER DICIEMBRE 86003672025 008 PAGO 2 TATIANA SANTANDER ENERO 86003672025 010 PAGO 3 TATIANA SANTANDER FEBRERO 86003672025 012 PAGO 4 TATIANA SANTANDER MARZO 86003672025 014 PAGO 5 TATIANA SANTANDER ABRIL 86003672025	Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato	
2. Permitir el ingreso del ARRENDADOR al inmueble objeto del contrato con el fin de que efectúe las reparaciones necesarias a las que haya lugar.	SI		N/A	El arrendador puede solicitar el ingreso al inmueble en cualquier momento que se presente una eventualidad para realizar las reparaciones que sean necesarias
3. No dar al inmueble objeto del contrato una destinación diferente a la establecida en el presente CONTRATO.	SI		N/A	No se ha dado al inmueble una destinación diferente a la contratada
4. No subarrendar, ni ceder el uso o goce de los pisos objeto de este contrato, salvo que cuente con autorización expresa y por escrito del ARRENDADOR.	SI		N/A	No se ha subarrendado el inmueble
5. Pagar los servicios públicos de acueducto, aseo, alcantarillado, energía eléctrica, así como los servicios instalados y solicitados por el ARRENDATARIO (cuando aplique).	SI		Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato	
6. El arrendatario se obliga al pago oportuno de dichas cuentas, a conservar las instalaciones respectivas y a someterse a los reglamentos de la empresa prestadora. En ningún caso el arrendador será responsable por el pago de servicios o conexiones o acometidas que fueren directamente contratadas por el arrendatario, salvo autorización expresa y escrita en tal sentido.	SI		N/A	
7. Defender el inmueble frente a cualquier perturbación proveniente de terceros a través del contrato de vigilancia del ICBF y dar inmediata cuenta de lo que ocurra al ARRENDADOR dentro del día hábil siguiente, so pena de responder por los perjuicios.	SI		N/A	
8. El servicio de vigilancia, servicio de aseo y cafetería, y demás servicios que contrate el ICBF con de uso exclusivo para el ARRENDATARIO, y serán asumidos por este a partir del recibo del inmueble.	SI		N/A	
9. Mantener el INMUEBLE en el estado que le fue entregado, salvo el deterioro natural.	SI		Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- plan de pago	
10. Restituir el inmueble señalado de acuerdo con la descripción establecida en el objeto del contrato.	SI		Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- plan de pago	
11. Dar aviso oportuno al ARRENDADOR cuando se requiera efectuar en el inmueble reparaciones necesarias a causa de deterioros que amenacen la estructura, construcción, la seguridad de sus ocupantes o impidan el uso normal del inmueble.	SI		N/A	
12. Dar preaviso al arrendador la no voluntad de continuar una renovación o prórroga de contrato por lo menos con dos (02) meses de anticipación a la terminación del contrato.	SI		N/A	
13. Ser responsable por todos los daños y de toda clase de perjuicios que se causen a terceros o al arrendador por o con ocasión del uso que como arrendatario y por lo tanto tener y custodio material del inmueble entregados en arrendamiento se generen o por la realización de cualquier obra, mejora o reparaciones realizadas en el inmueble o para el inmueble, causados directamente por el arrendatario o por sus empleados, contratistas, invitados y/o clientes o cualquier otra persona que estuviere en el inmueble, por lo tanto, para todos los efectos relacionados con la responsabilidad civil (extracontractual o contractual) que frente a terceros o frente al arrendador pueda originarse por actos, hechos, omisiones, o situaciones de cualquier índole atribuibles directamente al arrendatario o a sus empleados, contratistas, invitados y/o clientes o cualquier otra persona que estuviere en el inmueble, se entenderá que la guarda material y jurídica de ellos está radicada exclusivamente en el arrendatario.	SI		N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i) Arrendatario	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Entregar el inmueble en condiciones óptimas para el uso del ICBF, los servicios públicos deberán estar en correcto funcionamiento, de igual manera, el estado de las paredes, si estas están deterioradas a causa de humedad, dilataciones, aguas lluvias o el deterioro normal por el uso, el propietario deberá realizar los debidos mantenimientos, entregando el inmueble debidamente pintado y en optimo estado, aumentando los costos que se deriven de este, el mantenimiento se debe realizar al menos una vez al año o cuando sean detectados deterioros importantes por parte del ARRENDATARIO.	SI	004 ACTA DE INICIO ARRENDAMIENTO TATIANA SANTANDER	Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato	
2. El ARRENDADOR hará entrega del inmueble al ARRENDATARIO previa elaboración del acta de inventario donde se especifique el estado actual de cada bien o elemento, y recibo por el supervisor de este contrato, con fotografías del estado en que se entrega y remitido a cada una de las partes.	SI	004 ACTA DE INICIO ARRENDAMIENTO TATIANA SANTANDER	Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato	
3. Garantizar el uso, goce y disfrutes legítimos del inmueble objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato	SI	004 ACTA DE INICIO ARRENDAMIENTO TATIANA SANTANDER	Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato	
4. Realizar las adecuaciones sugeridas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF al inmueble en mención siempre y cuando el arrendador las considere convenientes y necesarias y que el arrendatario asuma el costo total de las mismas.	SI	004 ACTA DE INICIO ARRENDAMIENTO TATIANA SANTANDER	Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato	
5. Autorizar las adecuaciones locativas que por necesidad de la prestación del servicio y por disposición del ICBF se requieran y no sean de inversión del arrendador.	SI		N/A	No se ha requerido realizar adecuaciones locativas
6. Entregar los recibos de pago de Servicios Públicos e Impuestos al día (cuando aplique).	SI		N/A	El arrendador no tiene divididos los servicios del inmueble, por tanto son asumidos por el
7. Efectuar en tiempo oportuno las mejoras correspondientes al inmueble a cargo del arrendador, de igual manera el inmueble debe tener cargas eléctricas distribuidas y niveladas.	SI	004 ACTA DE INICIO ARRENDAMIENTO TATIANA SANTANDER	Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato	
8. Realizar el mantenimiento y reparaciones no locativas, que se evidencien durante el tiempo ejecución del contrato y hasta su finalización, tales como limpieza y reparación de cubiertas (incluidos sus elementos anexos), instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias y las demás necesidades que se detecten en algunos elementos del inmueble, cuyo deterioro provenga de un caso fortuito o por el mal estado o mala calidad de los elementos construidos o reparados.	SI	004 ACTA DE INICIO ARRENDAMIENTO TATIANA SANTANDER	Contrato electronico plataforma SECOP 2- Numeral 7 ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato	

9. Realizar el pago de seguridad social como requisito para el desembolso, siempre y cuando se genere la obligación de pago, si es el caso. Es decir que el arrendatario o propietario del bien inmueble tendrá que cotizar al sistema de seguridad social como independiente, esto, sobre los ingresos que le pague por su propiedad y siempre y cuando el canon mensual supere el salario mínimo legal vigente durante la ejecución del contrato.	SI		N/A	El canon de arrendamiento no supera el salario mínimo legal vigente
10. En caso de vender, se obliga a estipular la condición de que el nuevo dueño respetará el contrato de arrendamiento hasta su terminación; sino este reconocerá al Arrendatario el valor de los meses que quedaran faltando del contrato, además de las indemnizaciones por daños y perjuicios.	SI		N/A	
11. En caso de solicitud de devolución del inmueble o la no voluntad de continuar con el contrato de arrendamiento, cuando este finalice su plazo, el arrendador deberá informar con tres (03) meses de anticipación y otorgar un plazo de mínimo cuatro (04) meses al ICBF para la búsqueda de un nuevo inmueble.	SI		N/A	
12. Las demás que por la naturaleza del presente contrato correspondan al arrendador de acuerdo con la normatividad legal vigente.	SI		N/A	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por qué no se requiere y cómo esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDING" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL", en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos; y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 22/07/2025


LUCY YANIRE CEBALLOS MENESES
COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y
TALENTO HUMANO


STEVEN FERNANDO VALLEJO GILÓN
CONTRATISTA - ENLACE FINANCIERO

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.